



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0234/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL FRACCIONAMIENTO DE DEUDA SOLICITADO POR EL ESTUDIANTE NICOLÁS ALFREDO DÁVALOS COLMAN.

09 de marzo de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota con Mesa de Entrada N° 3162/2026 de la Facultad Politécnica, de fecha 04 de marzo de 2026, presentada por el estudiante Nicolás Alfredo Dávalos Colman, de la carrera Ingeniería en Electricidad, quien solicita fraccionamiento de la deuda correspondiente al traslado de carrera.

Que la deuda asciende a la suma de G. 550.000 (guaraníes quinientos cincuenta mil), el estudiante solicita el fraccionamiento en 3 (tres) cuotas.

Que el estudiante manifiesta que se debe a motivos económicos.

La Resolución N° 1681/2025 de la Decana de la FP-UNA, por la cual se establecen los Aranceles Administrativos de la FP-UNA, correspondiente al Periodo Fiscal 2026.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Aprobar el Fraccionamiento de Deuda solicitado por el estudiante NICOLÁS ALFREDO DÁVALOS COLMAN, C.I.C. N° 5.376.205 de la carrera Ingeniería en Electricidad, de acuerdo al siguiente Plan de Pago:

Cuota N°	Fecha	Monto
1	10/04/2026	G. 200.000
2	08/05/2026	G. 200.000
3	11/06/2026	G. 150.000
Total		G. 550.000

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana